

Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte Nº 3000-18109-2023

VISTO: Las gestiones que se vienen llevando a cabo para optimizar la utilización del sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas entre los órganos del Fuero Penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Bonaerense, en el marco de las acciones acordadas mediante el Convenio Nº 294/14 y lo dispuesto en consecuencia por la Resolución Nº 1176/20 de la Suprema Corte de Justicia y

CONSIDERANDO: 1°) Que a raíz de dichas gestiones y del monitoreo del uso, por parte de los operadores del Fuero Penal, del sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas de la Suprema Corte de Justicia, se advirtió la conveniencia de estandarizar el formato para confeccionar los oficios que aquellos remiten a las distintas unidades penitenciarias bonaerenses con la finalidad de comunicar medidas que disponen el cese o cualquier tipo de modificación en el cumplimiento de la medida restrictiva de la libertad y ordenan su notificación y/o efectivización.

- 2°) Que de esa manera se garantizaría que en el cuerpo del documento se incorporen todos los datos necesarios para que la medida pueda ser diligenciada sin las demoras que genera la reiteración de la diligencia por la falta o inexactitud de los mismos.
- 3°) Que así también, y con la misma finalidad, resulta conveniente hacer saber a los operadores de los Juzgados y los Tribunales del citado Fuero Penal que, en toda presentación o notificación que se realice al Servicio Penitenciario Bonaerense, solicitando o comunicando alguna medida o información, se consignen los datos del imputado/condenado requeridos por dichas autoridades.
- 4°) Que, en el marco de sus respectivas competencias, han intervenido la Secretaría de Planificación y la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia y el área informática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el modelo estandarizado de oficio por el cual los organismos jurisdiccionales del Fuero Penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires remitirán al Servicio Penitenciario Bonaerense, a fin de comunicar medidas que disponen el cese o cualquier tipo de modificación en el cumplimiento de la medida restrictiva de la libertad y ordenan su notificación y/o efectivización, el que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º: Hacer saber a todos los Juzgados y Tribunales del Fuero Penal citado que, a partir de la presente, toda presentación o notificación que se realice al Servicio Penitenciario Bonaerense solicitando o comunicando alguna medida o información específica, se consignen los siguientes datos del imputado/condenado:

Apellido/s y nombre/s

Apodo

Nacionalidad

Lugar de nacimiento

Fecha de nacimiento

Documento de identidad

Domicilio

Nombre del padre

Nombre de la madre

Prontuario Registro Nacional de Reincidencia

Prontuario Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico lo aquí resuelto a los organismos jurisdiccionales del Fuero Penal de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y publíquese.

ANEXO

AL SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD CARCELARIA N° Domicilio electrónico de la unidad

AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GRAL. ASISTENCIA y TRATAMIENTO DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE DGASISTENCIAYTRATAMIENTO@SPB.NOTIFICACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición superior, en mi carácter de Función de firma del Organismo del Usuario del Departamento Judicial en el marco de la causa N° Identificación de la Causa, caratulada "Carátula de la Causa", a los fines de solicitarle notifique y cumplimente lo que a continuación se transcribe: "ingrese la parte pertinente del texto a notificar y cumplimentar"

Se deja constancia que se remite como archivo adjunto Trámite Adjunto el documento antes transcripto.

Datos del imputado/condenado:

Apellido y Nombre: Apellido/s y nombre/s del Imputado

Apodo: Dato Adicional de la Persona

Nacionalidad: Nacionalidad del Imputado Lugar nacimiento: Localidad de Nacimiento

Fecha nacimiento: Fecha de Nacimiento del Imputado Documento de identidad: Documento del Imputado

Domicilio: Domicilio del Imputado

Nombre del Padre: Nombre y Apellido del Padre Nombre de la Madre: Nombre y Apellido de la Madre

Prontuario Registro Nacional de Reincidencia: Ingrese Prontuario RNR

Prontuario Ministerio de Seguridad P.B.A.: Ingrese Prontuario Ministerio de

Seguridad PBA

Solicito tenga a bien comunicar debidamente el cumplimiento de la medida ordenada en el presente elevándose las actuaciones labradas a la sede de este organismo vía Notificación Electrónica.

Saludo a Ud. atte.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 01/11/2023 14:12:36 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 02/11/2023 09:34:26 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 02/11/2023 10:47:59 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 03/11/2023 12:40:38 - SORIA Daniel Fernando -

JUEZ

Funcionario Firmante: 03/11/2023 13:10:55 - TRABUCCO Néstor Antonio -



234001743001630483

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 002829

MATIAS JOSE ALVAREZ Secretario Suprema Corte de Justicia